GGS/JRV

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO FOLIO N° 202334, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LÍNEA DE APOYO, DIFUSION Y PROMOCION DE LA CREACION E INVESTIGACION DE AUTORES, OBRAS E INDUSTRIA EDITORIAL CHILENA, CONVOCATORIA 2015.

EXENTA Nº 388

VALPARAISO, 05 ABR. 2016

VISTO:

Estos antecedentes; el convenio de Ejecución de Proyecto Folio **N° 202334** su Resolución Exenta aprobatoria N°845 de 12 de agosto de 2015; del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total N°048 de 29 de marzo de 2016 del proyecto mencionado, emitido por la Directora Regional de la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que, conforme lo establece la ley indicada, el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura será administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyecto, programas y acciones de fomento del libro y la lectura que en el cumplimiento de sus funciones convoque y resuelva el Consejo Nacional del Libro y la Lectura.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en la Línea de Apoyo Difusión Y Promoción de la Creación e Investigación de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena, Convocatoria 2015, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto **Folio N° 202334,** según consta en Resolución Exenta N°1596 de 2015.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyectos suscritos por la Directora Regional, el proyecto correspondiente al folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividad y la rendición de cuenta, por el Encargado de Fondos Concursables y el Encargado Administrativo, ambos de la Dirección Regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.227 que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo Nº 587 de 1993, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución con Toma de Razón; Nº 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades a los Directores Regional; en la Resolución Exenta Nº 79 del 2015, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de

Fomento del Libro y la Lectura, convocatoria 2015; en la línea que se indica; y en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del **Certificado de Ejecución Total** suscrito por la Directora Regional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondiente a la Línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE APOYO, DIFUSION Y PROMOCION DE LA CREACION E INVESTIGACION DE AUTORES, OBRAS E INDUSTRIA EDITORIAL CHILENA, CONVOCATORIA 2015.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	Nº CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL Y FECHA
1	202334	"Los niños de LibroAlegre presentan el libro "¡Peligro! Zona de monstruos"	Organización no Gubernamental de Desarrollo Centro Chileno Nórdico de Literatura Infantil.	[redacted]	N°048/2016 29/03/2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los responsables de proyectos individualizados en el artículo primero, cuando corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero en la Dirección Regional de éste Servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, en el banner actos y resoluciones con efecto sobre terceros, tipología cierre de proyectos a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAISO
Directora Regional

NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAISO

Distribución:
- Departamento de Fondos Concursables, CRCA (original).
- Unidad de Administración Regional. (original).
- Archivo Regional, región de Valparaíso. (copia).
- Suscriptor de Convenio aprobado. (copia).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

MEMORANDUM Nº 190

Valparaíso, 30 MAR. 2016

A: **GUILLERMO GÁNDARA SOTO**
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN VALPARAÍSO

DE: **JOCELYNE LEIVA FROST**
COORDINADORA DE FONDOS CONCURSABLES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

De mi consideración:
Junto con saludar, solicito a usted elaboración de resolución que autoriza el cierre administrativo, de proyecto que a continuación detallo:

Convocatoria	Fondo	Folio	Responsable	N° CET
2015	Libro	202334	Organización no Gubernamental de Desarrollo Centro Chileno Nórdico de Literatura Infantil	048/2016

Además solicito la devolución de la letra en garantía dejada en custodia en esta Unidad.

Atentamente,

J. Leiva Frost

JOCELYNE LEIVA FROST
COORDINADORA DE FONDOS CONCURSABLES
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

kvm/jam
Distribución
El indicado
Archivo Fondos

RECIBIDO 04 ABR. 2016

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso
Gobierno de Chile

CET Nº 048/2016

CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

CONSEJO NACIONAL REGION DE VALPARAISO Dirección Regional

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, certifica que:

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO CHILENO NÓRDICO DE LITERATURA INFANTIL, Responsable del Proyecto Folio **202334,** titulado **"Los niños de LibroAlegre presentan el libro "¡Peligro! Zona de Monstruos" en Escandinavia",** que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria, Convocatoria 2015, para su realización, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 29 de marzo de 2016

JLF/kvs/jam

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional de Valparaíso, certifica que:

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO CHILENO NÓRDICO DE LITERATURA INFANTIL, Responsable del Proyecto Folio **202334,** titulado **"Los niños de LibroAlegre presentan el libro "¡Peligro! Zona de Monstruos" en Escandinavia",** que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria, Convocatoria 2015, entregó el Informe Final de Actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades corresponde al **Informe Final,** por lo tanto procede el cierre total del proyecto.

CONSEJO NACIONAL REGION DE VALPARAISO DIRECTORA REGIONAL

DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO

CONSEJO NACIONAL REGION DE VALPARAISO FONDOS DE CULTURA

Jocelyne Leiva Frost
Coordinadora de Fondos Concursables
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Valparaíso, 29 de marzo de 2016

kvs/jam

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso
Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
DE INFORME FINAL FINANCIERO

MARIO PULGAR GORMAS, Director(S) Regional de Valparaíso, certifica que:

Organización no Gubernamental de Desarrollo Centro Chileno Nórdico de Literatura Infantil, RU[redacted] esponsable del Proyecto Folio **Nº 202334** titulado **"Los Niños de LibroAlegre presentan el Libro "¡Peligro!" Zona de Monstruos en Escandinavia",** correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria Editorial Chilena, convocatoria 2015, entregó el Informe Final de la rendición financiera del **99.75%** de los recursos asignados, correspondientes a la cuota Nº 1, por un monto de **$4.668.510.-** conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para los efectos legales y administrativos.

Se deja constancia que el responsable reintegró un saldo de **$10.864.-** mediante depósito en cuenta corriente [redacted] el CNCA en el BancoEstado.

El informe de rendición financiera de la cuota revisada y lo reintegrado, corresponde a **$4.679.374.-**, lo que representa el 100% del informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede al cierre total del proyecto.

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO
Director (s) Regional

MARIO PULGAR GORMAS
DIRECTOR(S) REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAÍSO

CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE VALPARAÍSO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bernardita Garay Villarroel
Encargada de Contabilidad y Tesorería

Daniel Santibáñez Mellado
Encargado de Revisión Financiera

Valparaíso, 12 de Febrero de 2016.

DSM/jtv
Distribución
- La indicada
- Archivo carpeta

INFORME FINANCIERO
FONDOS CONCURSABLES 2015
RESUMEN DE LA POSTULACIÓN

Responsable	Organización No Gubernamental de Desarrollo Centro Chileno Nórdico de Literatura Infantil
RUT	[redacted]
Representante Legal	
RUT Representante Legal	
Folio	
Nombre del proyecto	
Dirección	
Mail	
Teléfono	
Fondo	
Linea	

Monto Adjudicado	**4.679.374**

Aportes	**420.00**
Propios	420.000
Terceros	

Honorarios	-	**Operación**	**4.678.674**	**Inversión**	-
Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado($)
		Pasaje aéreo para un adutlo y dos niños	3.992.000		
		Servicio de taxi Valpo-Santiago- Valpo.	108.000		
		Alojamientos 7 noches para un adulto y dos niños	494.674		
		Ticket de tren de copenhague- landkrona	45.000		
		Seguro de viaje para dos niños	39.000		

INFORME FINAL

OPERACIÓN

Nºgasto (anótelo físicamente en el documento)	Nº Documento	Fecha del Documento	Proveedor del bien o servicio	Detalle del Gasto (qué se compró)	Sub-ítem (Seleccione a que sub-ítem pertenece el gasto)	Monto Total($) (del documento o gasto con I.V.A.)
					TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	**4.667.810**
1	1	20.08.2015	KLM	Pasajes áereo 1 adulto+ 2 niños	Pasaje aéreo para un adutlo y	3.942.430
2	7291	23.08.2015	Compra Online.com	Seguro de viajes 2 niños	Seguro de viaje para dos niños	41.700
3	3498	11.09.2015	Hotel Rye	Servicio de alojamiento	Alojamientos 7 noches para ur	497.490
4	69799	15.09.2015	7 -Eleven	Tiket familiar a Landkrona	Ticket de tren de copenhague·	46.190
5	643	21.09.2015	Transportes Aragón	Servicio de taxi aeropuerto	Servicio de taxi Valpo-Santiago	140.000
6						

INFORME FINANCIERO

OPERACIÓN

POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		TOTAL INFORMES		SALDO PROYECTO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	
Pasaje aéreo para un adutlo y dos niños	3.992.000	0		3.942.430		3.942.430	0	49.570
Servicio de taxi Valpo-Santiago- Valpo.	108.000	0		140.000		140.000	0	-32.000
Alojamientos 7 noches para un adulto y dos niñ	494.674	0		497.490		497.490	0	-2.816
Ticket de tren de copenhague- landkrona	45.000	0		46.190		46.190	0	-1.190
Seguro de viaje para dos niños	39.000	0		41.700		41.700	0	-2.700
0	0	0		0		0	0	0
TOTALES	4.678.674	0	0	4.667.810	0	4.667.810	0	10.864

TOTAL GENERAL	4.678.674	0	0	4.667.810	0	4.667.810	0	10.864

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

Gobierno de Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RENDICIÓN DE RECURSOS

JOCELYNE LEIVA FROST, quien se desempeña como Coordinadora de Fondos Concursables de la Dirección Regional de Valparaíso, certifica que:

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO CENTRO CHILENO NÓRDICO DE LITERATURA INFANTIL, Responsable del Proyecto Folio 202334, titulado "Los niños de LibroAlegre presentan el libro "¡Peligro! Zona de Monstruos" en Escandinavia", correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Apoyo para el Desarrollo y Difusión de Autores, Obras e Industria, Convocatoria 2015, presentó la rendición de los recursos entregados en la planilla correspondiente con los respaldos contables enumerados.

CONSEJO NACIONAL REGION DE VALPARAISO FONDOS DE CULTURA

Jocelyne Leiva Frost
Coordinadora de Fondos Concursables
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Región de Valparaíso

jam

Valparaíso, 12 de febrero de 216